



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **023PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **07-07-2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **13-07-23**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Historia de la Ciencia**

DEPARTAMENTO: **Anatomía Humana, Medicina Legal e Historia de la Ciencia**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D. Jorge Molero Mesa

VOCAL SECRETARIA

D^a Milagros León Vegas

VOCAL,

D^a Encarnación Bernal Borrego

VOCAL,

D. Juan Antonio Rodríguez Sánchez

VOCAL,

D^a María José Ruiz Somavilla

En Málaga, a 5 de Octubre de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NTQ4Y2RhZDktZDZkZS00ZWFlLTlhMjEtNDhkNjlhMTY1MTE1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226b514c29-2391-4831-b774-84f35c45bf01%22%2c%22Oid%22%3a%22fba7dcef-124a-46d9-b57f-448b46ce211a%22%7d

HORA: 9:30h

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

Se aplicará el baremo para la contratación laboral de profesores contratados doctores de la UMA, con un máximo de 100 puntos, según las normas que se recogen en el anexo VI de la resolución del 7 de julio de 2023 (*BOJA* nº133 del 13 de julio de 2023) por la que se rige la presente convocatoria

1ª Fase: Concurso de Méritos (hasta 100 puntos)

1. Formación académica (hasta 10 puntos)
2. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 30 puntos)
3. Experiencia investigadora (hasta 50 puntos)
4. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos)
5. Otros méritos (hasta 5 puntos)

2ª Fase: Prueba presencial

Propuesta académica: 70 puntos

Exposición: 15 puntos

Debate: 15 puntos

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Seminario de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga

Fecha: 27/10/2023

Hora: 10h

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el presidente la sesión, de todo lo que como secretaria doy fe, con el visto bueno del presidente y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE

D. Jorge Molero Mesa

VOCAL SECRETARIA

Dª Milagros León Vegas

VOCAL

Dª Encarnación Bernal Borrego

VOCAL

D. Juan Antonio Rodríguez Sánchez

VOCAL

Dª María José Ruiz Somavilla